

 Agencia Nacional de Minería		NORMATIVIDAD: ART 70 LEY 1437 DE 2011
		NOTA ACLARATORIA: Teniedo en cuenta el cambio en el decreto 2078 de 2019, la información de inscripciones en el Registro Nacional Minero, se presentará en el presente formato.

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripcion	
IF5-11131	AUTO 1309	10/06/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	DESEMBARGO DE TITULOS	6/07/2026	INSCRIPCION en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO inscrita en el título minero No. IF5-11131 del cual es titular la Sociedad Pensilvania G&M S.A.S., la cual quedará a disposición de la Superintendencia de Sociedades, para el trámite del proceso de Reorganización de la Sociedad PENSILVANIA G&M S.A.S. El levantamiento de la medida cautelar de embargo fue decretada por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ, mediante Auto interlocutorio de fecha Diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026), proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO con radicado 05-360-40-03-003-2024-01147-00, en el cual actúa como demandante DEPOSITO Y ASERRIO DE MADERAS EL TITAN #2 S.A.S identificado con NIT 890.923.482-7 y como demandado SOCIEDAD PENSILVANIA G&M S.A.S Nit. 900.639.614-0. La medida cautelar objeto de levantamiento fue inscrito en el Registro Minero Nacional el 31 de julio de 2025. El JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGÜÍ decreta Embargo de los remanentes que se llegaren a desembargar dentro del proceso Radicado 17541-31-89-001-2024-00081-00, del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PENSILVANIA – CALDAS, la cual quedará a disposición de la Superintendencia de Sociedades, para el trámite del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad SOCIEDAD PENSILVANIA G&M S.A.S. remítase el
508126	GNET 2226	03/07/2026	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO TÉCNICO	6/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la APROBACIÓN del Plan de Trabajos de Explotación – PTE y su complemento, presentado como requisito para la ejecución de las actividades mineras y la fiscalización de la Autorización Temporal No. 508126 y en respuesta al Auto GNET No. Z-0029 del 20 de enero de 2026. Las características de aprobación del Plan de Trabajos de Explotación - PTE, presentado como requisito para la ejecución de las actividades mineras y la fiscalización de la Autorización Temporal No. 508126 se encuentran definidas en el numeral 4.1 de las conclusiones del Concepto Técnico Concepto Técnico GNET No. Z-373 del 24 de abril de 2026, y se describen a continuación: el mineral a explotar corresponde a Arenas y Gravas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GNET 2226 del 12 de junio del 2026.

Código de Expediente	No. Acto Administrativo	Fecha Ejecutoria	Modalidad	Tipo de Anotación	Fecha Inscripción	
ICQ-0800179X	VSC-000252 VSC-000538 VSC-001064	16/08/2019	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ACLARACIÓN ANOTACIÓN	6/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la ORDEN de la LIBERACIÓN del área del expediente No. ICQ-0800179X. De conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000252 del 26/03/2019; contra la cual se interpuso recurso de reposición resuelto mediante la Resolución No. VSC-000538 del 24/07/2019; confirmada mediante la resolución No. VSC-001064 del 20/11/2019.
FD2-154	GNET 2242	02/07/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	APROBACIÓN INSTRUMENTO TÉCNICO	6/07/2026	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la APROBACIÓN de la modificación del Programa de Trabajos y Obras – PTO, y su complemento, presentado para incluir otro método de explotación y modificar los volúmenes de la producción aprobados (cambio de proporción arena -grava) y en respuesta del Auto PAR-I No. 001130 del 15 de diciembre de 2025, para el Contrato de Concesión No. FD2-154. Las características de aprobación de la modificación del Programa de Trabajos y Obras – PTO presentado para el Contrato de Concesión No. FD2-154, se encuentran definidas en el numeral 4.1 de las conclusiones del Concepto Técnico GNET No. Z-431 del 13 de mayo de 2026, el cual se acoge en el presente acto administrativo y a continuación se describen: la clasificación del título en Gran Minería, el mineral Gravas y Arenas; y Etapa contractual de Explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GNET 2242 del 16 de junio del 2026.
CECN-00053	CECN-00053	27/05/2026	CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA ESPECIAL	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	6/07/2026	Inscripción en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN de la anotación realizada el 02 de junio de 2026, en el sentido de indicar que el nombre correcto del titular del Contrato de Concesión Minera Especial- Comunidades Negras No. CECN-00053 es CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE LA COSTA PACIFICA NORTE DEL CHOCÓ LOS DELFINES identificado con Nit. 818.001.449-5. De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión Minera Especial- Comunidades Negras No. CECN-